



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS DE  
BAJA Y MEDIA MONTAÑA**

**Código: AFD159\_2**

**NIVEL: 2**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la UC0505\_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
4. Guía de Evidencia de la UC0506\_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
5. Guía de Evidencia de la UC0507\_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
6. Guía de Evidencia de la UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
7. Glosario de términos utilizado en Guía por itinerarios de baja y media montaña

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha



considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.



A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

### “UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”

#### *Transversal en las siguientes cualificaciones:*

AFD096_2	Socorrismo en instalaciones acuáticas.
AFD097_3	Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.
AFD159_2	Guía por itinerarios de baja y media montaña.
AFD160_2	Guía por itinerarios en bicicleta.
AFD161_2	Guía en aguas bravas.
AFD162_3	Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
AFD338_2	Guía por barrancos secos o acuáticos.
AFD339_2	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural.
AFD340_2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales.
AFD341_3	Actividades de natación.
AFD501_2	Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables.
AFD502_2	Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo.
AFD503_2	Guía en espeleología.
AFD504_2	Iniciación deportiva en espeleología.
AFD505_2	Iniciación deportiva hípica o ecuestre.
AFD506_2	Iniciación deportiva en natación y sus especialidades.
AFD507_2	Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo.
AFD508_2	Iniciación y promoción deportiva en judo y defensa personal.
AFD509_3	Animación físico-deportiva y recreativa.
AFD510_3	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad
AFD511_3	Fitness acuático e hidrocinesia.
AFD538_2	Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.
AFD539_3	Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos.
AFD612_2	Iniciación deportiva en esgrima.
AFD613_2	Iniciación deportiva en golf.
AFD614_2	Iniciación deportiva en piragüismo.
AFD615_2	Iniciación deportiva en tenis.
AFD616_3	Instrucción en yoga.
AFD663_2	Iniciación deportiva en karate.
AFD664_2	Iniciación deportiva en rugby.
AFD665_2	Iniciación deportiva en taekwondo.
HOT653_2	Guarda de refugios y albergues de montaña.
MAP009_2	Operaciones en instalaciones y plantas hiperbáricas.
MAP010_2	Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflatamiento.
MAP011_2	Operaciones subacuáticas de obra hidráulica y voladura.
MAP496_2	Operaciones subacuáticas de salvamento y rescate.
MAP497_3	Inspección, localización y ensayos no destructivos en ambientes hiperbáricos.
MAP498_3	Intervenciones subacuáticas en el patrimonio natural y cultural sumergido.
MAP499_3	Supervisión de operaciones en complejos y sistemas hiperbáricos.



SEA532_2	Operaciones de vigilancia y control en el entorno acuático e hiperbárico.
SEA533_2	Operaciones subacuáticas de búsqueda y recuperación de víctimas y objetos siniestrados.
SEA534_2	Prevención de incendios y mantenimiento.
SEA535_3	Gestión de emergencias acuáticas en aguas continentales.
SEA595_2	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
SEA596_3	Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS**

**Código: AFD096\_2**

**NIVEL: 2**





## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.**

- 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.
- 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.
- 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.
- 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.
- 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.
- 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.
- 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**2. Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.**

- 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.
- 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.
- 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.
- 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/o oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.



- 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.
- 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.
- 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.
- 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**3. Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.**

- 3.1 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.
- 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.
- 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.
- 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
- 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.
- 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
- 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.
- 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**4. Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.**



- 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.
- 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.
- 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.
- 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.
- 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**5. *Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.***

- 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.
- 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.
- 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.
- 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.
- 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia**. Estos conocimientos se



presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente.**

- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
- Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
- El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
- El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
- Terminología anatomía y fisiología.
- Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
- Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### **2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente.**

- La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
- Características de la Cadena de Supervivencia.
- Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
- Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### **3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria.**

- Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
- Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
- Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
- Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
- Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
- Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
- Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
- Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
- Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.



- Lesiones producidas por calor y por frío.
- Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
- Accidentes eléctricos. Electrocutación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
- Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
- Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### **4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente.**

- Psicología de la víctima.
- Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.
- Comunicación asistente-familia.
- Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Estrategias de control del estrés.
- Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para asistir como primer interviniente en caso de accidente de cierta gravedad o situación de emergencia. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Efectuar una primera valoración del estado de los accidentados en busca de signos de alteraciones orgánicas.
2. Proporcionar cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia.
3. Aplicar técnicas básicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio.
4. Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada valoración inicial del accidentado en busca de signos de alteración.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acceso al accidentado de forma segura.</li><li>- Valoración del nivel de consciencia, de acuerdo al protocolo diagnóstico establecido.</li><li>- Apertura vía aérea mediante maniobra frente-mentón.</li><li>- Valoración de la función respiratoria y solución de problemas detectados, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Identificación de situaciones de riesgo vital, de acuerdo al protocolo diagnóstico establecido.</li><li>- Información del estado del accidentado al CCE en caso de necesidad solicitando recursos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en la aplicación de cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes en función del medio en que se desarrolla la actividad: las causas que lo producen, síntomas y signos; pautas de actuación.</li><li>- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Discriminación de las circunstancias en las que no se debe intervenir, así como las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigurosidad en la aplicación de técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas, siguiendo protocolos establecidos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de parada cardiorrespiratoria.</li><li>- Evaluación del nivel de consciencia</li><li>- Apertura y permeabilización de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón.</li><li>- Localización y secuencia correcta del masaje cardíaco.</li><li>- Aplicación del DEA.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>





<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada generación de un entorno seguro en situaciones de emergencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación del accidentado en lugar seguro.</li><li>- Elección del método más adecuado para la movilización e inmovilización de un accidentado, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente.</li><li>- Elección de las medidas posturales más adecuadas en cada situación, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Medios y equipos de protección personal.</li><li>- Control de las situaciones de tensión ambiental.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

## Escala A

5	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado de forma sistemática, de acuerdo al protocolo establecido, accediendo al mismo sin compromiso para su seguridad, la propia y la de terceros, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, valorando la ventilación, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa.</i></p>
4	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, valorando la ventilación, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa, descuidando la sistematización de la actuación.</i></p>
3	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa, actuando sin seguir el protocolo establecido ni efectuando la valoración de intensidad y frecuencia respiratoria.</i></p>
2	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma desordenada e incompleta, actuando sin seguir el protocolo establecido ni efectuando la valoración de intensidad y frecuencia respiratoria.</i></p>
1	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado de manera descuidada y sin seguir el protocolo establecido, colocando al paciente en una postura inadecuada e informando al CCE de forma desordenada, efectuando la identificación de situaciones de riesgo vital de manera incompleta.</i></p>

**Nota:** el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado según protocolo de forma correcta en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</i>
4	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado según protocolo de forma aceptable en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</i>
3	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de forma aceptable en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización.</i>
2	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de manera insuficiente en las lesiones o patologías más frecuentes dada la no identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización.</i>
1	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de manera deficiente en las lesiones o patologías más frecuentes por la no identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, y la no discriminación de las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo los métodos más adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma correcta, de acuerdo al protocolo establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
4	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo los métodos más adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable, de acuerdo al protocolo establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
3	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos poco adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
2	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos nada adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable descuidando las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
1	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos nada adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de manera deficiente descuidando las posibles lesiones del mismo, las circunstancias del accidente y las medidas de autoprotección.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

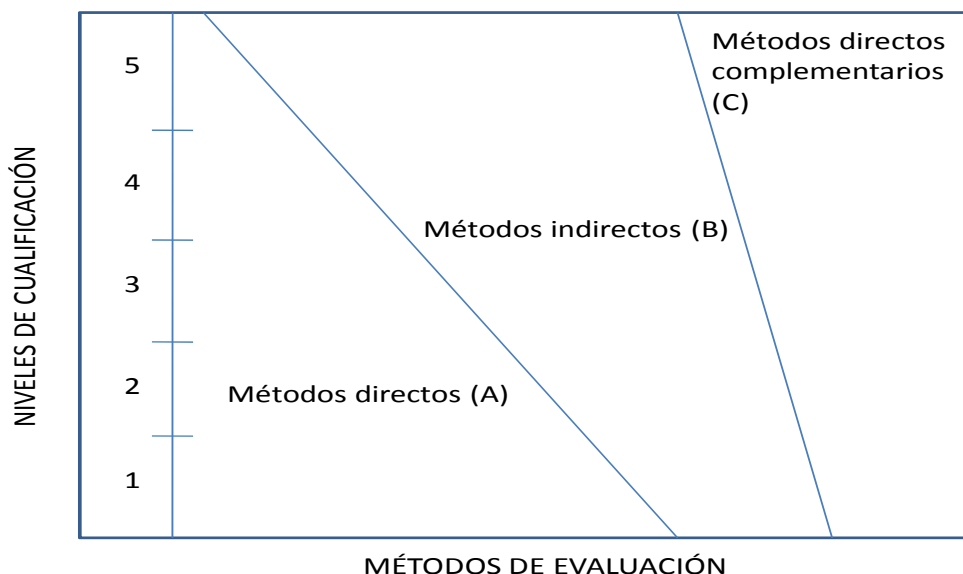
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de en la asistencia como primer interviniente en accidente o situación de emergencia, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se entenderá accidente de cierta gravedad o situación de emergencia entre otros una colisión de vehículos, atropellos, situación de compromiso ventilatorio, compromiso cardiocirculatorio, lesiones provocadas por agentes físicos o químicos, situaciones de ansiedad, parto prematuro inminente, caída de desnivel, situaciones de amputación de extremidades.
- i) Se medirá de respuesta a contingencias por parte de la persona candidata, introduciendo variables que no faciliten el desarrollo lógico de la situación planteada.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0505\_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA**

**Código: AFD159\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0505\_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la determinación y organización de itinerarios por baja y media montaña, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario por baja y media montaña ajustándose al servicio demandado.**

- 1.1 La documentación que se requiere para establecer el itinerario se selecciona utilizando las técnicas de búsqueda y recopilación.
- 1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades de los recursos y medios disponibles.
- 1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas de análisis de información, quedando determinadas sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas, dando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.
- 1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se analizan sobre el terreno y/o utilizando mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, seleccionándolas en función de las que el entorno ofrece, la demanda y las posibles situaciones peligrosas.
- 1.5 La normativa y la reglamentación aplicable relacionadas con el servicio ofertado se analizan identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.
- 1.6 La información obtenida se procesa utilizando las técnicas y las herramientas de ofimática elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.
- 1.7 La documentación y su análisis se ajustan a la realidad, siendo el tiempo y esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.
- 1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática, permitiendo para aquella información que lo requiera la confidencialidad de la misma.

**2. Concretar itinerarios para actividades de conducción por baja y media montaña teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.**

- 2.1 La normativa y reglamentación aplicable se consideran de forma rigurosa en el diseño de la traza del itinerario.
- 2.2 Las peculiaridades del itinerario, distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros, se seleccionan satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos teniendo en cuenta las posibles necesidades especiales y permitiendo su realización en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado a los usuarios.
- 2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se tienen en cuenta, quedando evidenciados en el itinerario diseñado.
- 2.4 Los puntos de descanso y pernoctación necesarios quedan reflejados en el itinerario, asegurando un avituallamiento correcto y una dosificación del esfuerzo adecuado.



- 2.5 Los puntos conflictivos del itinerario quedan identificados, valorando el nivel de dificultad, determinando distintas alternativas de superación y previniendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.
- 2.6 Los puntos de referencia más significativos del itinerario se identifican y valoran, facilitando la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.
- 2.7 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén y diseñan teniendo en cuenta:
  - Las características y expectativas de los destinatarios.
  - Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona.
  - Las condiciones del lugar de realización previstas.
  - La consecución de los objetivos previstos.
- 2.8 Las rutas y actividades alternativas se establecen previendo posibles contingencias.
- 2.9 La representación gráfica, el programa, el cuaderno de ruta o los datos necesarios quedan reflejados aplicando la técnica y soporte más adecuados a la situación.

### **3. Concretar los protocolos de seguridad, determinando las conductas y los recursos necesarios para la protección de los usuarios, anticipando posibles contingencias.**

- 3.1 La información sobre dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico requerido se actualiza revisando regularmente el itinerario, modificando, si fuera necesario, las medidas y medios de seguridad establecidos.
- 3.2 Las medidas de seguridad se determinan ajustándolas a las peculiaridades del recorrido.
- 3.3 Las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y ante el deterioro o pérdida del material deportivo se establecen de forma ordenada, clara y concisa, permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que deben emprender, las técnicas adecuadas y las personas o instancias a quienes se debe informar.
- 3.4 Los problemas de hidratación y de alimentación se anticipan previendo un avituallamiento cualitativa y cuantitativamente suficiente.
- 3.5 El equipamiento de protección personal (gafas, gorro, cremas y otros) se prevé asegurando su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.
- 3.6 El protocolo de primeros auxilios específicos se selecciona teniendo en cuenta la casuística de posibles lesiones según el tipo de actividad.
- 3.7 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro-evacuación por si fuesen necesarios se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.
- 3.8 Los aparatos de comunicación y las pautas para la comprobación de su funcionamiento se establecen teniendo en cuenta su operatividad.



- 3.9 El material de seguridad se prevé y selecciona en función de la actividad, las características del recorrido y del grupo, estableciendo la forma de transportarlo para que esté sea accesible en todo momento.

**4. Concretar los protocolos de acceso y conservación del medio natural determinando las actuaciones y los recursos necesarios de acuerdo con la normativa aplicable para su cuidado y protección.**

- 4.1 Los permisos de acceso, circulación y pernoctación se identifican según la zona por la que se va desarrollar la actividad.
- 4.2 Las pautas para la gestión de los permisos necesarios se establecen según la normativa aplicable y el organismo que los expide.
- 4.3 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:
- Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.
  - Las características y normas de conservación y respeto del medio natural.
  - Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.
- 4.4 Los procedimientos de resolución de conflictos se determinan según el protocolo establecido en la programación general de referencia, para permitir establecer las actitudes a mantener por el profesional y los usuarios, así como de las opciones de resolución.
- 4.5 Los materiales y medios necesarios para la protección del medio natural se concretan según las peculiaridades del proyecto diseñado y de los usuarios.

**5. Preparar actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo para el esparcimiento y distracción de los usuarios, adecuándose a los objetivos y directrices establecidas, a las características e intereses de los participantes, al medio donde se vayan a desarrollar y a los recursos disponibles.**

- 5.1 El programa del itinerario se interpreta identificando características de los usuarios, condiciones de realización en las que se van a producir las actividades recreativas, medios y recursos disponibles y objetivos a conseguir con las actividades recreativas.
- 5.2 Las actividades y recursos de intervención recreativa adecuados se seleccionan y preparan teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.
- 5.3 La metodología para el desarrollo de las diferentes actividades se concreta de forma coherente con los principios de la recreación estableciendo las estrategias más adecuadas.

**6. Determinar el proceso de seguimiento de la actividad recogiendo la información necesaria para valorarla, concretando las técnicas e instrumentos más adecuados.**

- 6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio son interpretadas priorizando los aspectos a tener en cuenta.
- 6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.
- 6.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los implicados.

**7. Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos necesarios para la realización del servicio demandado en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.**

- 7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional necesaria para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y optimizar y racionalizar los medios y recursos disponibles.
- 7.2 La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.
- 7.3 La documentación con la información sobre las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa, se identifica y se transmite al usuario cuando lo requiera.
- 7.4 Los recursos necesarios para el desarrollo del servicio se gestionan en función de sus peculiaridades, actividades previstas y características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.
- 7.5 La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.
- 7.6 Los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios) se determinan y, en su caso, se gestionan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.
- 7.7 Los permisos y autorizaciones necesarios para el paso y/o acceso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0505\_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. *Psicología y sociología aplicadas a la preparación de itinerarios por baja y media montaña.***



- Desarrollo evolutivo.
- Desarrollo motor.
- Calidad de vida y desarrollo personal.
- Necesidades personales y sociales.
- Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.
- Educación no formal y actividades físico deportivas.
- Turismo en el medio natural.
- Aplicaciones en el diseño de itinerarios por baja y media montaña.
- Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción por baja y media montaña (ACMBM): deficiencia, discapacidad y minusvalía; tipos de discapacidad y características; integración y normalización; contraindicaciones de/en la práctica de ACMBM. beneficios, físicos, psicológicos y sociales de la ACMBM; barreras arquitectónicas; aplicación en el diseño de itinerarios.

## **2. Capacidad física, salud y su aplicación en el diseño de itinerarios por baja y media montaña.**

- Efectos de la actividad física sobre la salud. Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de baja y media montaña.
- Requerimientos energéticos: gasto, aporte, balance energético en la práctica de baja y media montaña.
- Concepto de capacidades físicas.
- Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades de conducción por baja y media montaña.
- Características del movimiento, y su relación con las actividades de conducción por baja y media montaña.
- Aplicaciones en el diseño de itinerarios.

## **3. Normativa aplicada al diseño de itinerarios por baja y media montaña y sobre la utilización del espacio natural.**

- Normativa de espacios naturales y de su utilización.
- Normativa estatal y autonómica de acceso y pernoctación.
- Autorización administrativa de acceso y pernoctación. Responsabilidad civil como organizador y conductor de actividades por baja y media montaña. Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.
- Ecología y educación ambiental: geografía, clima, flora y fauna de diferentes zonas; zonas de interés en el ámbito comarcal y regional; medio de montaña y su caracterización ecológica.
- Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo, turismo rural; aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de diferentes zonas.
- Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción por baja y media montaña. Protocolos de actuación en el entorno natural.
- Educación ambiental: objetivos de la educación ambiental; actividades de educación ambiental; recursos para la educación ambiental; fomento de actitudes hacia el medio ambiente; metodología de la educación ambiental.

## **4. Elaboración de itinerarios por baja y media montaña.**

- Manejo de planos: tipos de planos; interpretación de diferentes tipos de planos; cálculos de distancias y alturas; orientación aplicada al diseño de itinerarios; representación gráfica de itinerarios; simbología internacional de señalización



de senderos. Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios por baja y media montaña; fases del itinerario; estimación temporal; valoración técnica del itinerario; determinación de accesos; planes alternativos; verificación de itinerarios; actividades complementarias.

- Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios.
- Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios.
- Preparación de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento de los usuarios en actividades de conducción por baja y media montaña: recreación: importancia para la persona; conceptos y teorías sobre el juego; funciones del juego; evolución del juego en el hombre; registro de juegos; elaboración de fichas de juego; clasificación del juego; programación de sesiones; veladas; recursos de intervención.
- Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción por baja y media y montaña: funciones preventivas del técnico; causas más probables del accidente; factores de riesgo.
- Protocolos de: revisión de material, comunicación, de control de la situación, de traslado, de evacuación.
- Emergencia: planes de emergencia; servicios de rescate y socorro; normas de comportamiento en situaciones de emergencia en baja y media montaña; procedimientos de actuación.

#### **5. Técnicas o procedimientos de obtención de información para la elaboración de itinerarios por baja y media montaña.**

- La observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario.
- Búsqueda, análisis y tratamiento de la información necesaria para la elaboración de itinerarios por baja y media montaña: fuentes de información; identificación de la información necesaria para el diseño de itinerarios; localización de las fuentes de información; análisis de datos. Interpretación de la información; criterios de selección y de valoración; confidencialidad de datos; informe.
- Ofimática básica: tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos, tratamiento de imágenes y navegadores de internet; técnicas de archivo y almacenaje.
- Gestión de recursos para las actividades de conducción en baja y media montaña; logística de las actividades de conducción en baja y media montaña; transporte de materiales y viajeros; características del medio de transporte; alojamiento y manutención, características, costes y criterios para su utilización en las actividades de conducción en baja y media montaña; recursos humanos; medios materiales; gestión de compras, análisis de las características de los recursos, selección de proveedores, acciones promocionales, control presupuestario; valoración y análisis del servicio prestado, características del servicio, conceptos básicos de calidad de prestación de servicios, métodos de control de la calidad del servicio, interpretación de resultados y elaboración de informes.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:





- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0505\_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña a un grupo heterogéneo de usuarios., cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar un itinerario de baja y media montaña adaptado a un grupo supuesto.

2. Determinar actividades complementarias lúdico-recreativas y de protección del medio natural en el desarrollo del itinerario.
3. Determinar los medios y recursos necesarios para la gestión de permisos, autorizaciones, y recursos necesarios.

**Condiciones adicionales:**

- Se proporcionarán al candidato varios mapas de media y alta montaña e información con características e intereses de un supuesto grupo de usuarios mayores de 50 años, en los que entre otros exista una persona con una clara limitación de su autonomía personal, para que determine y organice un itinerario en un tiempo determinado.
- Se dispondrá de los medios y materiales para el desarrollo de la SPE.
- Se valorará la respuesta a las contingencias, introduciendo alguna incidencia en el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Adecuada elaboración del recorrido en itinerarios por baja y media montaña.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, necesarios.</li><li>- Identificación de los recursos y medios del itinerario dado.</li><li>- Elaboración de una gráfica-perfil:<ul style="list-style-type: none"><li>- Desniveles de los diferentes tramos.</li><li>- Puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento adecuados por su ubicación y momento.</li><li>- Lugares y/o elementos que puedan ser peligrosos.</li><li>- Posibles refugios y fuentes naturales.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Puntos de referencia.</li><li>- Puntos de valor natural y cultural y los recursos de la zona en el diseño del itinerario.</li><li>- Fases del itinerario</li><li>- Valoración técnica del itinerario.</li><li>- Planes de paso o acceso alternativos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en la determinación de las medidas de seguridad en itinerarios por baja y media montaña.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las condiciones del medio potencialmente peligrosas.</li><li>- Identificación de posible deterioro o pérdida potencial del material deportivo.</li><li>- Determinación del tipo y cantidad de avituallamiento.</li><li>- Determinación de la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasquero).</li><li>- Selección del protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias.</li><li>- Establecimiento de pautas de comunicación con los servicios de emergencia.</li><li>- Comprobación de los aparatos de comunicación.</li><li>- Selección del material de seguridad y rescate.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<i>Rigurosidad en la concreción del programa de actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo y de protección del medio natural.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Especificación de las actividades lúdico-recreativas y los recursos de intervención recreativa en función de las características e intereses del grupo.</li><li>- Establecimiento de las reglas de comportamiento medioambiental ajustadas al itinerario propuesto.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigurosidad en la determinación del seguimiento del itinerario.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los aspectos relevantes en el proceso de seguimiento de las actividades.</li><li>- Determinación de los instrumentos de seguimiento del itinerario.</li><li>- Establecimiento de indicadores de valoración del itinerario.</li><li>- Determinación de los momentos y secuencia de aplicación de los instrumentos de seguimiento.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Adecuada determinación de los medios logísticos, permisos y autorizaciones del itinerario.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de los medios logísticos (alojamiento, mantenimiento y transporte de usuarios y materiales) para el grupo dado.</li><li>- Determinación de los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de</li></ul>

	<p>los materiales dados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernociación en la zona.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de de la escala C.</i></p>
--	--

## Escala A

4	<p><i>Selecciona los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, necesarios. Identifica los recursos y medios del itinerario dado. Elabora una gráfica-perfil en el que se recogen: Desniveles de los diferentes tramos, puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento adecuados por su ubicación y momento, lugares y/o elementos que pueden ser peligrosos, posibles refugios y fuentes naturales, puntos de referencia, puntos de valor natural y cultural y los recursos de la zona, las fases del itinerario, valoración técnica del itinerario, planes de paso o acceso alternativos.</i></p>
3	<p><b>Selecciona los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, necesarios. Identifica los recursos y medios del itinerario dado. Elabora una gráfica-perfil en el que se recogen: Desniveles de los diferentes tramos, puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento por su ubicación y momento, lugares y/o elementos que pueden ser peligrosos, posibles refugios y fuentes naturales, puntos de referencia, puntos de valor natural y cultural y los recursos de la zona, las fases del itinerario, valoración técnica del itinerario, planes de paso o acceso alternativos.</b></p>
2	<p><i>Selecciona los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, erróneos. Identifica insuficientemente los recursos y medios del itinerario dado. Elabora una gráfica-perfil en el que se recogen de manera insuficiente: Desniveles de los diferentes tramos, puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento por su ubicación y momento, lugares y/o elementos que pueden ser peligrosos, posibles refugios y fuentes naturales, puntos de referencia, puntos de valor natural y cultural y los recursos de la zona, las fases del itinerario, valoración técnica del itinerario, planes de paso o acceso alternativos.</i></p>
1	<p><i>Selecciona los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, erróneos. Identifica insuficientemente los recursos y medios del itinerario dado. Elabora una gráfica-perfil en el que no se recogen: Desniveles de los diferentes tramos, puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento por su ubicación y momento, lugares y/o elementos que pueden ser peligrosos, posibles refugios y fuentes naturales, puntos de referencia, puntos de valor natural y cultural y los recursos de la zona, las fases del itinerario, valoración técnica del itinerario, planes de paso o acceso alternativos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>Identifica las condiciones del medio potencialmente peligrosas. Identifica el posible deterioro y la posible pérdida del material deportivo. Determina el tipo y cantidad de avituallamiento. Determina la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasquero). Selecciona el protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias. Establece las pautas de comunicación con los servicios de emergencia. Comprueba los aparatos de comunicación. Selecciona el material de seguridad y rescate.</i></p>
3	<p><b>Identifica las condiciones del medio peligrosas. Identifica el deterioro visible y pérdida del material deportivo. Determina el tipo y cantidad de avituallamiento. Determina la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasquero). Selecciona el protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias. Establece las pautas de comunicación con los servicios de emergencia. Comprueba los aparatos de comunicación. Selecciona el material de seguridad y rescate.</b></p>
2	<p><i>Identifica las condiciones del medio potencialmente peligrosas de forma errónea. Identifica el deterioro visible y pérdida del material deportivo. Determina erróneamente el tipo y cantidad de avituallamiento. Determina erróneamente la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasquero). Selecciona erróneamente el protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias. Establece las pautas de comunicación con los servicios de emergencia. Comprueba los aparatos de comunicación de manera inadecuada. Selecciona el material de seguridad y rescate erróneamente.</i></p>
1	<p><i>Identifica las condiciones del medio potencialmente peligrosas de forma errónea. Identifica el deterioro y pérdida del material deportivo de manera inadecuada. Determina erróneamente el tipo y cantidad de avituallamiento. Determina erróneamente la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasquero). Selecciona erróneamente el protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias. Establece erróneamente las pautas de comunicación con los servicios de emergencia. Comprueba los aparatos de comunicación de manera inadecuada. Selecciona el material de seguridad y rescate erróneamente.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala C

4	<i>Determina los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios y materiales) para el grupo dado. Determina correctamente los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de los materiales dados. Determinar correctamente los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernociación en la zona.</i>
3	<b>Determina los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios y materiales) para el grupo dado. Determina los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de los materiales dados. Determina los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernociación en la zona.</b>
2	<i>Determina erróneamente los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios y materiales) para el grupo dado. Determina los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de los materiales dados. Determina erróneamente los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernociación en la zona.</i>
1	<i>Determina erróneamente los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios y materiales) para el grupo dado. Determina erróneamente los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de los materiales dados. Determina erróneamente los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernociación en la zona.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

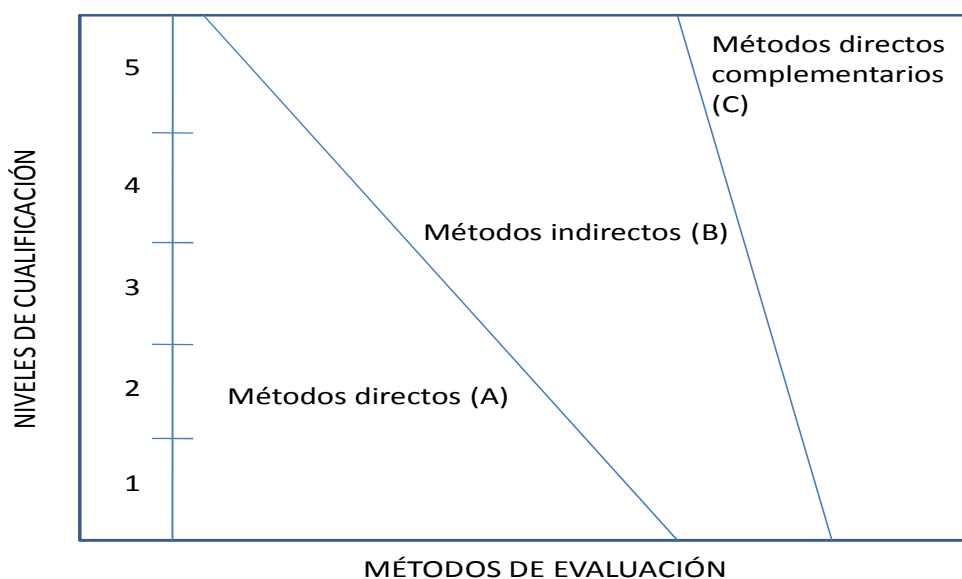
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características,





y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0506\_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA**

**Código: AFD159\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0506\_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la progresión con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Preparar adecuadamente el material deportivo asegurando su buen estado y funcionamiento, para llevar a buen fin la actividad y evitar lesiones o accidentes.**

- 1.1 La selección del material deportivo y equipamiento se realiza con criterios de oportunidad, peso y adecuación, en relación con las características personales de los usuarios y de la naturaleza de la actividad.
- 1.2 El mantenimiento preventivo y operativo del material se realiza con la frecuencia y especificidad necesarias permitiendo mantener las prestaciones óptimas del mismo.
- 1.3 El almacenaje del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.
- 1.4 El transporte del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

**2. Progresar con eficacia por terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, adecuándose a las características del terreno, empleando el material adecuado, aplicando las técnicas apropiadas y en condiciones de seguridad.**

- 2.1 Las técnicas de progresión en pendientes de hierba, terrenos de vegetación espesa, pedreras, terrenos rocosos, cruce de ríos y senderos de montaña se aplican ejecutando correctamente los movimientos y manteniendo posturas adecuadas de equilibrio estático y dinámico.
- 2.2 Las técnicas de progresión en terreno nevado de tipo nórdico empleando raquetas de nieve se aplican eficazmente, ejecutando correctamente los movimientos y manteniendo posturas adecuadas de equilibrio estático y dinámico.
- 2.3 El ritmo de marcha empleado se adecúa constantemente durante el recorrido, a las características personales y del terreno, a los objetivos planteados y al tiempo de referencia para el recorrido.
- 2.4 La velocidad de progresión para superar un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros se mantiene a una velocidad constante que permite remontar 500 metros de desnivel en ascenso en una hora y avanzar a cinco kilómetros por hora en llano con el equipo deportivo adecuado al terreno de montaña variado.
- 2.5 El lugar de paso más adecuado para cada situación se selecciona visualizando el terreno y siguiendo criterios de idoneidad y seguridad.
- 2.6 Los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad se reconocen adaptando las técnicas y ritmo de marcha adecuados al nivel técnico personal y manteniendo los niveles de seguridad e idoneidad.
- 2.7 La alimentación y la hidratación se realizan en función de las características de la actividad y las condiciones de humedad y temperatura.
- 2.8 El uso y manejo del material se realiza de acuerdo al objetivo de uso evitando lesiones o accidentes y un deterioro prematuro del mismo.



### **3. Orientarse para determinar la ubicación o dirección a seguir en el entorno natural en todo momento y utilizando los medios previstos según la programación de referencia.**

- 3.1 Los puntos de referencia durante el recorrido se identifican utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, dando valores de grados rumbo, azimut y altura.
- 3.2 Los puntos de referencia establecidos en el itinerario se identifican en el medio natural utilizando el mapa cartográfico y la brújula.
- 3.3 Las técnicas de triangulación para determinar su ubicación correcta se aplican determinando las correcciones que permitan mantener el recorrido inicial establecido.
- 3.4 Los instrumentos de orientación mapa, brújula, altímetro o GPS se utilizan en el recorrido, manteniendo el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad, niebla y nevadas.
- 3.5 Los posibles itinerarios alternativos se aplican ante las contingencias que se presentan, siguiendo criterios de seguridad.

### **4. Pernoctar en el medio natural en zonas preparadas o no para tal fin, utilizando técnicas de acampada y/o vivac.**

- 4.1 El lugar de acampada o vivac se selecciona en función del encanto de su ubicación y funcionalidad, asegurando su protección frente a los peligros objetivos naturales como caída de piedras, crecida de ríos, rayos o viento.
- 4.2 La zona de pernoctación se ajusta a la normativa de uso y conservación del medio natural.
- 4.3 La tienda se instala teniendo en cuenta la orientación, el tipo de suelo, la inclinación de la pendiente, las características de la tienda y las posibilidades de anclaje al terreno.
- 4.4 El vivac planificado o forzado se realiza utilizando los materiales disponibles procurando las mayores garantías de confort y seguridad en el paso de la noche.
- 4.5 Los lugares más apropiados para cocinar, comer y para las necesidades higiénicas se seleccionan en función de criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.
- 4.6 El entorno natural se respeta siguiendo las pautas que permitan la menor alteración posible del mismo.

### **5. Reconocer los recursos del entorno para aprovechar las posibilidades que ofrecen sin perjudicar su valor ecológico.**

- 5.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural se respeta teniendo en cuenta el impacto ambiental.
- 5.2 Las características de los ecosistemas y especies se identifican reconociendo su valor ambiental y actuando con el respeto a los mismos.
- 5.3 Los recursos naturales para la supervivencia se identifican permitiendo resolver posibles y variadas contingencias.



**6. Reconocer los signos meteorológicos y ambientales para prevenir situaciones adversas y actuar consecuentemente en el medio natural, utilizando los medios previstos según la programación de referencia.**

- 6.1 Los mapas y predicciones meteorológicas se interpretan anticipando la posible evolución meteorológica.
- 6.2 Los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se detectan e interpreta la posible evolución de los mismos.
- 6.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica se utilizan interpretando la posible evolución meteorológica y se actúa en consecuencia.
- 6.4 Los boletines de predicción de riesgos de avalanchas se interpretan previendo las posibles zonas del recorrido con riesgos de avalancha elevados.
- 6.5 El análisis del manto nívico se realiza constantemente detectando posibles riesgos de avalancha.

**7. Realizar programas de entrenamiento que permitan mantenerse en las condiciones físicas y técnicas que requieren los recorridos de baja y media montaña y resolver posibles contingencias.**

- 7.1 El estado físico personal se mantiene en las condiciones adecuadas adaptándose a las condiciones del medio natural y/o la instalación a utilizar, entrenando tanto en instalación como en el medio natural de manera periódica y sistemática.
- 7.2 El nivel de dominio técnico personal se mantiene en las condiciones necesarias, entrenando de manera periódica y sistemática para tal fin.
- 7.3 El dominio técnico de las maniobras de cuerda, de progresión y autorrescate se mantienen entrenando y actualizándolas de manera periódica y sistemática.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0506\_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

- 1. Equipo y material de baja y media montaña, y montaña nevada de tipo nórdico.**



- Equipo: descripción del equipo según el tipo de actividad; diseño y materiales utilizados en la fabricación; teoría de las capas; diagnóstico de deterioro; mantenimiento del equipo.
- Material: descripción del material en función de la actividad; materiales utilizados en la fabricación; diseño y construcción; diagnóstico de deterioro; caducidad del material de progresión y seguridad.
- Reparación de urgencia del material de montaña: diagnóstico, reparación y verificación.
- Instrumentos de orientación para determinar itinerarios: brújula, características, funcionamiento, tipos y limitaciones; norte geográfico y magnético; declinación e inclinación; navegación terrestre utilizando la brújula y el mapa; GPS, características, funcionamiento, tipos y limitaciones; coordenadas para el GPS, toma e introducción en el GPS.
- Aparatos complementarios que ayudan a la orientación: altímetro, podómetro, clinómetro y curvómetro.
- Técnicas de orientación: orientación somera y orientación precisa.
- Técnicas de orientación con visibilidad reducida: error voluntario, siguiendo la curva de nivel, el rumbo inverso; elementos naturales para la orientación.

## **2. Técnicas de progresión en terreno variado de montaña y terreno nevado de tipo nórdico.**

- Biodinámica.
- Técnicas generales de marcha, por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme.
- Técnicas específicas de marcha: progresión en pendientes fuertes de hierba; progresión en laderas con canchales y gleras; técnicas de descenso cara a la pendiente; técnicas de descenso en zigzag; técnicas de marcha utilizando bastones; equipo, modo de transporte.
- Técnicas de marcha en nieve, ascenso y descenso: técnicas de marcha con raquetas de nieve en ascenso y descenso en pendiente suave, pendiente pronunciada y paso de resaltes de fuerte pendiente. técnicas de deslizamiento controlado con raquetas; equipo, modo de transporte; equipo de prevención y socorro.

## **3. Meteorología en itinerarios de montaña.**

- Conceptos generales.
- Temperatura del aire.
- Presión atmosférica: definición y variación.
- Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.
- Circulación general atmosférica.
- Ciclones y anticiclones.
- Análisis y predicción del tiempo.
- Predicción del tiempo por indicios naturales.
- Actuación en caso de tempestades, niebla y viento; riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

## **4. Nivología.**

- Nieve: formación y precipitación.
- Metamorfismo de la nieve: gradiente; influencia de la orientación de la ladera en la transformación del manto nivoso.



- Análisis del manto nivoso: técnicas de sondeo, elaboración de perfiles, estudios de casos prácticos.
- Aludes de nieve: constitución del alud; tipo, placa, nieve reciente y de fusión. Influencia del relieve y la vegetación en el desencadenamiento o estabilización del manto nivoso; predicción, test de campo sobre el riesgo de avalanchas; escala europea de riesgos de avalancha; actuación en caso de alud.

### **5. Reconocimiento del medio natural en itinerarios.**

- Tipos de rocas: sedimentarias, metamórficas y magmáticas.
- Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial.
- Ecosistemas tipo de montaña.
- Observación directa de especies vegetales y animales.
- Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

### **6. Acampada y vivac.**

- Acampada en terreno nevado y no nevado: criterios de selección y adecuación del lugar; orientación de las tiendas según los vientos dominantes; refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas; instalación de tiendas en terreno nevado; protección de las tiendas en terreno nevado.
- Vivac en terreno nevado y no nevado: elementos para realizar un vivac; funda vivac, colchoneta y doble techo; criterios de selección y adaptación del lugar de vivac; construcción de vivac en nieve, cuevas de nieve e igloos; elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia; marcaje de la posición de vivac.

### **7. Entrenamiento preventivo y de mantenimiento del guía de baja y media montaña.**

- Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en la guía de baja y media montaña.
- Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en la guía de baja y media montaña.
- Entrenamientos tipo para mantener las capacidades requeridas en la guía de baja y media montaña.
- Registro de entrenamiento y resultados.
- Técnicas recuperadoras.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.





- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0506\_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja, media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, utilizando un itinerario, mapas de baja y media montaña, diversos boletines de predicción meteorológica sobre distintas zonas y fechas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos los siguientes aspectos:

1. Pronóstico de la evolución meteorológica y nivológica.
2. Progresión por el itinerario previa selección del material requerido.
3. Orientación en el entorno natural durante el recorrido.
4. Pernoctación en el medio natural.

### **Condiciones adicionales:**

- El material personal e instrumentos de orientación en el terreno como brújula o GPS con función GoTo los aportará la persona candidata.
- Se proporcionará información sobre las coordenadas de los “waypoints” a identificar.
- Se proporcionarán diferentes materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.
- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b><i>Criterios de mérito</i></b>	<b><i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i></b>
<i>Adecuada preparación del material deportivo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del material deportivo y equipamiento necesarios para el itinerario dado.</li><li>- Mantenimiento operativo del material necesario para el itinerario dado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<p><i>Idónea adaptación del ritmo, itinerario, alimentación y uso del material a las características personales y del terreno.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ascenso a una velocidad de 500 metros de desnivel a la hora.</li><li>- Desplazamiento en terreno llano a una velocidad de 5 kilómetros por hora.</li><li>- Ejecución de un ascenso y descenso por pendiente de hierba superando un tramo de 20 metros.</li><li>- Ejecución de un descenso por una pedrera superando un tramo de 20 metros.</li><li>- Ejecución de un ascenso y descenso por un resalte rocoso superando un tramo balizado que no exceda del grado II.</li><li>- Ejecución de un ascenso y descenso con raquetas por pendiente de nieve superando un tramo de 20 metros de inclinación no superior a los 20 grados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en la determinación de la ubicación o dirección orientándose en el entorno natural.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación somera de su ubicación en el mapa.</li><li>- Triangulación en el mapa dado.</li><li>- Determinación de la dirección a seguir.</li><li>- Registro en el GPS de puntos de paso (waypoints) y tracks.</li><li>- Introducción de las coordenadas de un waypoint y llegar a él mediante "goto".</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<p><i>Idónea pernoctación en el medio natural.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de un vivac planificado con el material necesario.</li><li>- Elección de un emplazamiento seguro.</li><li>- Aprovechamiento de los recursos que genera el entorno sin efectuar impactos medioambientales.</li><li>- Aislamiento de la intemperie.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Adecuado pronóstico de la evolución meteorológica y nivológica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interpretación de la simbología específica en un mapa meteorológico.</li><li>- Interpretación de los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo.</li><li>- Interpretación de la terminología específica en un parte nivológico.</li><li>- Interpretación de la escala de riesgo de avalanchas.</li><li>- Determinación de las zonas con riesgo de avalancha sobre en un mapa topográfico, según un supuesto de parte nivológico dado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>

## Escala A

4	<p>Realiza un itinerario de 1500 m de desnivel positivo acumulado efectuando: Ascenso a una velocidad de 500 metros de desnivel a la hora; desplazamiento en terreno llano a una velocidad de 5 kilómetros por hora; ascenso y descenso por pendiente de hierba superando un tramo de 20 metros, sin caídas y con seguridad; descenso por una pedrera superando un tramo de 20 metros, sin caídas y con seguridad; ascenso y descenso por un resalte rocoso superando un tramo balizado que no exceda del grado II, sin caídas y con seguridad; ascenso y descenso con raquetas por pendiente de nieve superando un tramo de 20 metros de inclinación no superior a los 20 grados, sin caídas, y con seguridad.</p>
3	<p><b>Realiza un itinerario de 1500 m de desnivel positivo acumulado efectuando: Ascenso a una velocidad de 400 metros de desnivel a la hora; desplazamiento en terreno llano a una velocidad de 4 kilómetros por hora; ascenso y descenso por pendiente de hierba superando un tramo de 15 metros, sin caídas y con seguridad; descenso por una pedrera superando un tramo de 15 metros, sin caídas y con seguridad; ascenso y descenso por un resalte rocoso superando un tramo balizado que no exceda del grado II, sin caídas y con seguridad; ascenso y descenso con raquetas por pendiente de nieve superando un tramo de 15 metros de inclinación no superior a los 15 grados, sin caídas, y con seguridad.</b></p>
2	<p>Realiza un itinerario de 1500 m de desnivel positivo acumulado efectuando: Ascenso a una velocidad de 200 metros de desnivel a la hora; desplazamiento en terreno llano a una velocidad de 2 kilómetros por hora; ascenso y descenso por pendiente de hierba superando un tramo de 20 metros, con caídas y con seguridad; descenso por una pedrera superando un tramo de 20 metros, sin caídas y con seguridad; ascenso y descenso por un resalte rocoso superando un tramo balizado que no exceda del grado II, sin caídas y con seguridad; ascenso y descenso con raquetas por pendiente de nieve superando un tramo de 20 metros de inclinación no superior a los 15 grados, sin caídas, y con seguridad.</p>
1	<p>Realiza un itinerario de 1500 m de desnivel positivo acumulado efectuando: Ascenso a una velocidad de 100 metros de desnivel a la hora; desplazamiento en terreno llano a una velocidad de 2 kilómetros por hora; ascenso y descenso por pendiente de hierba superando un tramo de 15 metros, con caídas y sin seguridad; descenso por una pedrera sin superar un tramo de 15 metros, con caídas y sin seguridad; ascenso y descenso por un resalte rocoso superando un tramo balizado que no exceda del grado II, con caídas y sin seguridad; ascenso y descenso con raquetas por pendiente de nieve sin superar un tramo de 15 metros de inclinación no superior a los 15 grados, con caídas, y sin seguridad.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Determina correctamente de forma somera su ubicación en el mapa utilizando puntos de referencia cartográficos y naturales. Triangula en el mapa dado. Determina correctamente la dirección a seguir trazando rumbos, rumbos inversos, introduciendo errores consentidos y siguiendo curva de nivel. Registra en el GPS puntos de paso (waypoints) y tracks. Introduce correctamente las coordenadas de un waypoint y llega a él mediante "goto".</i>
3	<b><i>Determina de forma somera su ubicación en el mapa utilizando puntos de referencia cartográficos y naturales. Triangula en el mapa dado. Determina la dirección a seguir trazando rumbos, rumbos inversos, introduciendo errores consentidos y siguiendo curva de nivel. Registra en el GPS puntos de paso (waypoints) y tracks. Introduce las coordenadas de un waypoint y llega a él mediante "goto".</i></b>
2	<i>Determina de forma somera su ubicación en el mapa utilizando puntos de referencia cartográficos y naturales. Triangula erróneamente en el mapa dado. Determina erróneamente la dirección a seguir trazando rumbos, rumbos inversos, introduciendo errores consentidos y siguiendo curva de nivel. Registra erróneamente en el GPS puntos de paso (waypoints) y tracks. Introduce erróneamente las coordenadas de un waypoint y llega a él mediante "goto".</i>
1	<i>Determina erróneamente su ubicación en el mapa utilizando puntos de referencia cartográficos y naturales. Triangula erróneamente en el mapa dado. Determina erróneamente la dirección a seguir trazando rumbos, rumbos inversos, introduciendo errores consentidos y siguiendo curva de nivel. Registra erróneamente en el GPS puntos de paso (waypoints) y tracks. Introduce erróneamente las coordenadas de un waypoint y llega a él mediante "goto".</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala C

4	<i>Interpreta correctamente la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta correctamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Interpreta correctamente la terminología específica en un parte nivológico. Interpreta correctamente la escala de riesgo de avalanchas. Determina correctamente las zonas con riesgo de avalancha sobre en un mapa topográfico según un supuesto de parte nivológico dado.</i>
3	<b><i>Interpreta la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Interpreta la terminología específica en un parte nivológico. Interpreta la escala de riesgo de avalanchas. Determina las zonas con riesgo de avalancha sobre en un mapa topográfico según un supuesto de parte nivológico dado.</i></b>
2	<i>Interpreta la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Interpreta la terminología específica en un parte nivológico. Interpreta erróneamente la escala de riesgo de avalanchas. Determina las zonas con riesgo de avalancha sobre en un mapa topográfico según un supuesto de parte nivológico dado.</i>
1	<i>Interpreta erróneamente la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Interpreta erróneamente la terminología específica en un parte nivológico. Interpreta erróneamente la escala de riesgo de avalanchas. Determina erróneamente las zonas con riesgo de avalancha sobre en un mapa topográfico según un supuesto de parte nivológico dado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

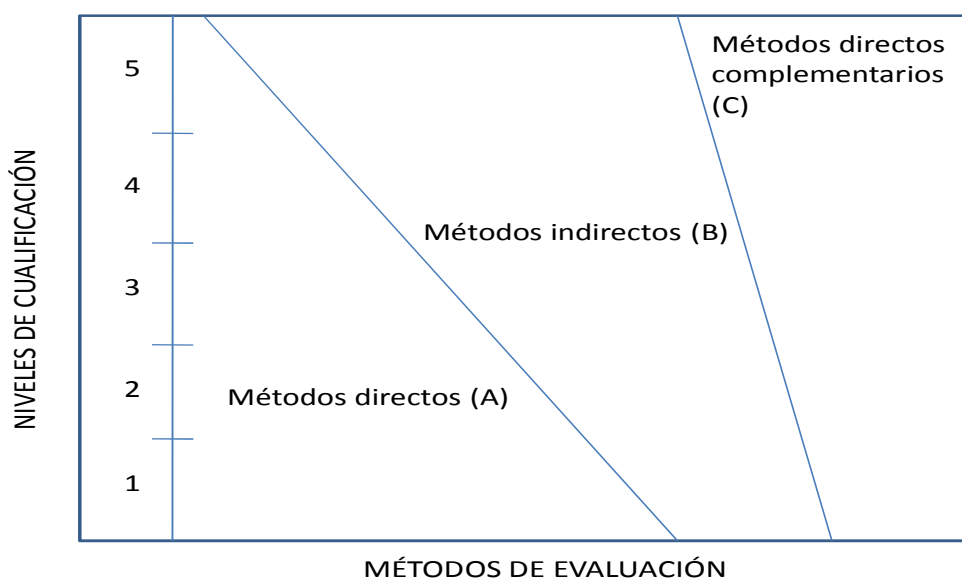
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia





de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0507\_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA**

**Código: AFD159\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0507\_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la guía y dinamización de personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Preparar los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, según lo planificado, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.**

- 1.1 La ruta, cuando se pueda, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.
- 1.2 El material deportivo individual y colectivo necesario es seleccionado, revisado y repartido entre los integrantes del grupo en función del tipo de actividad, tipología del grupo y material personal de cada uno de los usuarios.
- 1.3 El botiquín y el material de seguridad se preparan y revisan, comprobando que son apropiados, suficientes y que están en perfecto estado de uso, antes y durante la actividad, de modo que el desarrollo de la actividad se mantenga dentro de los márgenes de seguridad adecuados.
- 1.4 Los permisos necesarios para la realización del servicio se revisan comprobando su vigencia y adecuación.
- 1.5 El avituallamiento y el material de los usuarios se revisan comprobando que todos los clientes disponen de lo necesario y su distribución.
- 1.6 Los aparatos de comunicación para mantener contacto con la empresa, equipo de guías o servicios de emergencias se seleccionan, comprobando su correcto funcionamiento y operatividad.
- 1.7 La documentación y los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son adecuados y suficientes respecto al programa y al grupo y que se encuentran en perfecto estado de uso.
- 1.8 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba a partir de los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad, o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales, tomando las medidas previstas respecto a las actividades y los medios según la programación de referencia.
- 1.9 La posibilidad de precipitaciones de nieve en el recorrido se comprueba con los boletines de predicción de aludes, para tomar las decisiones oportunas respecto al recorrido o actividad a realizar y evitar posibles contingencias.
- 1.10 Los medios de transporte, cuando se requieran, se comprueba que están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad y operatividad.
- 1.11 El material deportivo individual y colectivo utilizado durante la actividad se recoge comprobando su buen estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando correctamente el que no necesite reparación, manteniendo el inventario al día.

**2. Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.**



- 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas de intercambio de información.
- 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constata mediante técnicas de observación e intercambio de información adecuadas.
- 2.3 El nivel de ejecución técnica y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización, proporcionando la información necesaria para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.
- 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajuste a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación, en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.
- 2.6 Las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras más apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y de satisfacción adecuados.
- 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y puedan afectar la actividad, se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.
- 2.8 Las actitudes de los usuarios, se identifican, evitando las que pueden provocar conductas temerarias, patológicas o ilegales para actuar según el protocolo establecido y mantener los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

**3. *Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción usando las técnicas más apropiadas a cada momento y tipo de usuario según los criterios establecidos por la empresa.***

- 3.1 La imagen personal proyectada por el guía y su comportamiento con el usuario se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.
- 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- 3.3 La descripción detallada sobre el itinerario, etapas, horarios, descansos, lugares de especial interés, indumentaria, material personal y avituallamiento, técnica de conducción, dificultad, requisitos físicos, condiciones del medio, patologías que desaconsejan su práctica, entre otros, se proporciona a los usuarios con un lenguaje comprensible y usando los canales teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales, para mantener informado al usuario.
- 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y



solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

- 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con una postura segura, actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos, e informando al cliente del proceso de reclamación.
- 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporcionan al usuario, reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.
- 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos se promueven buscando la satisfacción del usuario.

#### **4. Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia y promocionar las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando las estrategias y técnicas para la intervención en grupo más adecuadas.**

- 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo: los roles tipo, las relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo se identifican, aplicando las técnicas más adecuadas a la situación.
- 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.
- 4.3 Las actividades y la organización del grupo, en la medida de lo posible, se realizan de forma flexible y dinámica para lograr la participación respetando los intereses individuales, la participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades y actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.
- 4.4 Las actitudes, conductas y las técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan y se selecciona aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos a modificar.

#### **5. Instruir en las técnicas básicas según los modelos de referencia y el uso del material requerido en el itinerario para permitir realizar la actividad en las mejores condiciones para su disfrute y seguridad, utilizando los medios siguiendo la programación de referencia.**

- 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios, utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.
- 5.2 Las técnicas a aplicar se explican y demuestran prácticamente a los usuarios, utilizando los recursos más apropiados comprobando que se han entendido.



- 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad realizando las correcciones oportunas, manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 5.4 La comprobación del material de seguridad utilizado en terreno nevado se demuestra y practica con los usuarios.

**6. Organizar y controlar la progresión por el itinerario y el desarrollo de las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos, en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.**

- 6.1 El traslado del usuario al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de legalidad, de rapidez, eficacia y comodidad del usuario.
- 6.2 La progresión por el itinerario se realiza teniendo en cuenta lo programado, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas durante el mismo.
- 6.3 La orientación a seguir y localización del grupo durante la actividad es continuamente contrastada utilizando los signos naturales, instrumentos de orientación y mapas.
- 6.4 La dificultad técnica y la peligrosidad de los pasos conflictivos se contrastan con las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo que sean necesarios en los pasajes difíciles o expuestos con tacto y seguridad, que se asegure al grupo con las técnicas más apropiadas a la situación y se den las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y comportamientos a seguir de forma clara.
- 6.5 El grupo se organiza según sus características de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y de cada situación que se vaya presentando.
- 6.6 El material deportivo, el de seguridad y la alimentación del usuario se comprueban durante el desarrollo de la actividad de forma regular, haciendo las reparaciones de urgencia pertinentes y suministrando líquidos destinados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos que presenten signos de patología por esfuerzo deportivo.
- 6.7 La situación del guía durante el recorrido se localiza permitiendo el control visual y la comunicación oral con todos los participantes de modo que se permita mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial que puedan suponer determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.
- 6.8 El material de reparación, comunicación y de seguridad se comprueba periódicamente para facilitar su rápida utilización en caso de necesidad.
- 6.9 Las conductas inapropiadas respecto a las normas establecidas, entorno, materiales y demás personas se identifican, prevén y se actúa en consecuencia de manera directa corrigiendo la situación utilizando



las técnicas de resolución más apropiadas acordes con la gravedad o peligrosidad del comportamiento y siguiendo los protocolos establecidos.

- 6.10 La pernoctación se organiza y cuando se requiera acampar se distribuye al grupo y las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinado los lugares comunes y de necesidades higiénicas, haciendo respetar constantemente la normativa vigente.
- 6.11 La observación de los signos naturales, la utilización de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa permiten predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo y tomar las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.
- 6.12 La comunicación de los guías entre sí, con el equipo de apoyo o con la empresa, a través de los aparatos de comunicación, permite facilitar el seguimiento, mantener el control y cumplir los protocolos de seguridad de la actividad.
- 6.13 La actitud y conducta del técnico, comprometida y respetuosa con el medio, fomentan que el grupo tenga una conducta respetuosa con el entorno y que la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso, controlando el cumplimiento de las normas de protección de espacios naturales por parte de los usuarios, de forma consciente y comprometida e interviniendo adecuada y respetuosamente.

## ***7. Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las actividades lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación más adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.***

- 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas según la programación de referencia para solucionar las posibles contingencias.
- 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recoge y guarda después de su uso, en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.
- 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.
- 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.
- 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación adecuadas.





- 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y satisfacción, solucionando las posibles contingencias.

**8. Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.**

- 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.
- 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.
- 8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

**9. Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.**

- 9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correcto su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo, ejemplificando seguridad y confianza.
- 9.2 En situación de accidente, sin ayuda exterior rápida, se asegura al accidentado valorando la accesibilidad hasta él, seleccionando la técnica de aproximación más adecuada a la situación y, cuando sea necesario se recupera a través de las maniobras más seguras y eficaces.
- 9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- 9.4 Cuando la situación lo requiera se busca o construye un refugio, de modo que permita al grupo superarla con las mayores garantías posibles.
- 9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo conduciéndolo a lugares seguros, refugios artificiales o naturales, evitando así los fenómenos meteorológicos más peligrosos.
- 9.6 En caso de avalancha de nieve se aplican las técnicas de localización para el rescate dentro del margen de tiempo adecuado:  
El último punto de visualización del accidentado se identifica y se determinan las zonas de búsqueda y seguridad. La organización del grupo se decide y asignan las responsabilidades de vigilancia de detección de aludes y del grupo de búsqueda. Las pautas a seguir para garantizar la seguridad y la eficiencia en el rescate se dan a los usuarios de forma clara y concisa.



- 9.7 Las técnicas de rescate con detectores de víctimas de aludes se aplican utilizando el material complementario adecuado y con los márgenes de tiempo de supervivencia apropiados.
- 9.8 La extracción del accidentado de aludes se realiza siguiendo el procedimiento adecuado, según el estado de la persona y el tiempo que haya estado bajo la nieve.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0507\_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. *Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades físicas y deportivas.***

- Elementos personales: personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación; identificación y generación de actitudes específicas.
- Comunicación: tipos de comunicación; etapas en el proceso de comunicación; dificultades y barreras de la comunicación; técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes, utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes; comunicación con los usuarios de las actividades; habilidades sociales. escucha activa; errores de escucha; empatía; ayudar a pensar; objetivos de la comunicación, cumplimiento de normas, advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.
- Grupo: psicología del grupo; individuo y grupo; grupo de pertenencia; grupo de referencia; técnicas de dinamización de grupos; técnicas de recogida de datos; tipos de liderazgo; proceso para la resolución de problemas; métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo; fases en la toma de decisiones; grupos en el medio natural; comportamientos y relaciones tipo; rivalidad; cohesión; situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.
- Ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural; identificación y generación de actitudes específicas; control de riesgos.

### **2. *Determinación de la forma deportiva del usuario.***

- Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Errores tipo en la ejecución técnica.
- Errores en la aplicación del esfuerzo.
- Criterios de valoración.
- Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.
- Elaboración de pruebas de nivel.
- Interpretación de resultados.
- Síntomas de fatiga.



### **3. Procedimientos de conducción de grupos por itinerarios de baja y media montaña.**

- Liderazgo.
- Control de riesgos.
- Toma de decisiones.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Información inicial.
- Demostración técnica.
- Transmisión de normas y procedimientos.
- Descripción de la actividad.
- Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.
- Instrucciones durante la actividad.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.
- Gestión del tiempo y el esfuerzo.
- Otras actuaciones del técnico.
- Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.
- Análisis de supuestos de dirección.
- Aparatos de comunicación para itinerarios: equipos de comunicación, radiotransmisores y telefonía móvil; funcionamiento básico de los radiotransmisores; mantenimiento de los equipos de comunicación; limitaciones funcionales y legales; lenguaje radiofónico; telefonía móvil, ventajas y desventajas.

### **4. Realizaciones prácticas de guía de grupos por baja y media montaña.**

- Peligros objetivos en baja y media montaña: atmosféricos, niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares; terrestres, desprendimientos de piedras, cauces de ríos y terreno inestable.

### **5. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción por baja y media montaña.**

- Intervención del guía como animador: dirección de las actividades, explicación, demostración y organización de participantes, espacios y material; intervención en la realización de la actividad, refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias y evaluación de la actividad; finalización de la actividad; técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades; metodología propia de la recreación; dirección práctica de actividades.
- Trato con personas con necesidades especiales: naturalidad en el trato con las personas con discapacidad; pautas para la optimización de las relaciones interpersonales; aspectos básicos de las características psicoafectivas de las personas con discapacidad; ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía; adaptación de consignas y explicaciones; adaptación de actividades a las personas con discapacidad; valoración de la autonomía y limitaciones; adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción en baja y media montaña; adaptación para la práctica de las actividades de conducción en baja y media montaña en

equipamientos, materiales y ayudas técnicas; transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

## **6. Materiales empleados en las maniobras de rescate.**

- Criterios de selección de material en función de las actividades.
- Cuerdas: diámetros, características, longitudes recomendadas y mantenimiento.
- Mosquetones: simétricos, asimétricos y tipo HMS; seguridad y con seguro; método de trabajo; mantenimiento.
- Poleas: simples; con rodamiento; autobloqueantes; mantenimiento.
- Bloqueadores mecánicos: automáticos; placas autobloqueantes; mantenimiento.

## **7. Técnicas de rescate en baja y media montaña**

- Elaboración de anclajes con medios naturales.
- Nudos básicos de encordamiento y frenado; descenso controlado de personas utilizando nudos y sistemas mecánicos.
- Técnicas de recuperación con cuerdas: polipastos simples.
- Técnicas de transporte de accidentados.
- Elaboración de camillas de fortuna.
- Técnicas específicas de rescate en terreno nevado:
- Aparatos de búsqueda de víctimas de avalancha: búsqueda de víctimas de avalancha utilizando detectores de víctimas de avalancha analógicos o digitales; búsqueda organizada en una avalancha de nieve.
- Organización del grupo y distribución de tareas.
- Distribución de los espacios.
- Búsqueda con detectores de víctimas de avalancha.
- Técnicas de sondeo rápido y sondeo fino.
- Extracción de la víctima de una avalancha.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0507\_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para guiar y dinamizar a un grupo de personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, actuando en situaciones de emergencia, de forma coordinada con el equipo de rescate e interviniendo, en su caso, en la ejecución del mismo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los recursos necesarios para el desarrollo del itinerario.
2. Adaptar al grupo de usuarios, las actividades del programa del itinerario.
3. Guiar al grupo de usuarios por el itinerario

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se proporcionarán al candidato un mapa de la zona por donde conducir al supuesto grupo de usuarios, varios recorridos con diferentes escenarios, e información con características e intereses de un supuesto grupo de usuarios de entre 16 y 18 años, para que guíe y dinamice en el desarrollo de un itinerario por baja y media montaña, haciendo frente a las posibles contingencias, en un tiempo determinado.
- Se proporcionarán diferentes materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.

- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Adecuada preparación de los medios y recursos materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la ficha técnica del itinerario dado.</li><li>- Organización del material de seguridad y el deportivo individual y colectivo.</li><li>- Comprobación de los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo.</li><li>- Comprobación del avituallamiento de los usuarios.</li><li>- Comprobación de los permisos de acceso del itinerario dado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Idónea obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interpretación de la simbología específica en un mapa meteorológico.</li><li>- Interpretación de los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo.</li><li>- Identificación de los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<i>Adecuada adaptación de las actividades del programa de itinerarios.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adaptación de las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado.</li><li>- Identificación de señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo.</li><li>- Identificación de los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</li></ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>
<p><i>Calidad en la atención al usuario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación ante los usuarios (demandas de información básicas: nombre, experiencia y nivel de condición física, intereses, enfermedades y lesiones, medicación)</li><li>- Presentación de la actividad (programa, características y requisitos físico-técnicos, puntos de interés, actitud medioambiental).</li><li>- Tratamiento empático, activo, estimulador y respetuoso con el grupo de usuarios dado.</li><li>- Atención a las reclamaciones del grupo de usuarios dado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Adecuada instrucción en las técnicas básicas y el uso del material requerido en el itinerario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Demostración del uso del material deportivo y de seguridad.</li><li>- Demostración de las técnicas al supuesto grupo de usuarios dado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades controlando su desarrollo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación del equipamiento y el material.</li><li>- Ajuste de botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve.</li><li>- Comprobación funcionamiento ARVA (en emisión y recepción) y estado de las baterías.</li><li>- Ejecución del ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria. Sondeo rápido y fino.</li><li>- Paleo y extracción de la víctima.</li><li>- Verificación constante de la orientación y localización.</li><li>- Interpretación de los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica.</li><li>- Asesoramiento en técnicas de progresión y uso del material.</li><li>- Apoyo en pasajes difíciles.</li><li>- Organización del grupo en función de niveles.</li><li>- Ubicación del guía respecto al grupo dado.</li><li>- Paradas en tiempo y lugar adecuados.</li><li>- Comprobación de consumo de alimentos e hidratación.</li><li>- Identificación y actuación ante situaciones de fatiga.</li><li>- Actuación ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo.</li><li>- Comunicación y coordinación con el resto de los guías y la base.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



	<i>cumplimiento de los indicadores de la escala D</i>
<i>Rigurosidad en la aplicación de las estrategias y técnicas de intervención.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dinamización del grupo de usuarios dado.</li><li>- Organización de los usuarios dados en grupos</li><li>- Valoración de las actitudes, conductas y técnicas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigurosidad en la dirección del grupo dado en situaciones de emergencia de manera coordinada.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de la situación dada.</li><li>- Protección del accidentado ficticio y el grupo dados.</li><li>- Solicitud de ayuda a los medios de rescate.</li><li>- Rescate del accidentado.</li><li>- Traslado del accidentado, con medios de fortuna.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Rigurosidad en la ejecución de las maniobras de cuerda de aseguramiento y rescate.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de anclajes con medios naturales.</li><li>- Ejecución de los nudos básicos de encordamiento y frenado.</li><li>- Descenso controlado de personas.</li><li>- Técnicas de recuperación con cuerdas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigurosidad en la ejecución del protocolo de rescate de víctimas de avalancha.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aviso a los medios de rescate.</li><li>- Marcaje del último punto de visualización del accidentado ficticio.</li><li>- Organización del grupo y distribución de tareas.</li><li>- Distribución de los espacios.</li><li>- Búsqueda con detectores de víctimas de avalancha (ARVA).</li><li>- Sondeo.</li><li>- Extracción de la víctima de una avalancha.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



## Escala A

4	<p><i>Comprueba correctamente la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas). Organiza correctamente el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo. Comprueba correctamente que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Comprueba correctamente que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado. Comprueba correctamente los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
3	<p><b><i>Comprueba la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas). Organiza el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo. Comprueba que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Comprueba que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado. Comprueba los permisos de acceso del itinerario dado.</i></b></p>
2	<p><i>Comprueba la ficha técnica del itinerario dado pero de forma incompleta. Organiza el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –sin números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo. Comprueba que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Comprueba el avituallamiento de los usuarios pero no constata si es el adecuado. No comprueba los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
1	<p><i>Comprueba erróneamente la ficha técnica del itinerario dado y de forma incompleta. No organiza el material de seguridad ni el deportivo individual y colectivo. Comprueba que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. No comprueba el avituallamiento de los usuarios. No comprueba los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Interpreta correctamente la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta correctamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Identifica correctamente los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>
3	<b><i>Interpreta la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Identifica los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i></b>
2	<i>Interpreta la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Identifica los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias sin atender a criterios de seguridad.</i>
1	<i>Interpreta erróneamente la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. No identifica los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala C

4	<i>Adapta las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica con celeridad las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. Identifica con precisión los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
3	<b><i>Adapta las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. Identifica los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i></b>
2	<i>Adapta las actividades del programa pero no a los intereses, condiciones y necesidades de todo el grupo dado. Identifica señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. Identifica erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
1	<i>No adapta las actividades del programa ni a los intereses, condiciones o necesidades del grupo dado. Identifica erróneamente las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. Identifica erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala D

4	<p><i>Comprueba el equipamiento y el material (incluyendo avituallamiento e hidratación). Ajusta las botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve. Comprueba el funcionamiento de ARVAS. Ejecuta el ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria según protocolo, el sondeo rápido y fino. Palea y extrae a la víctima ficticia. Verifica constantemente la orientación y localización. Interpreta los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica. Asesora en técnicas de progresión y uso del material. Apoya en pasajes difíciles. Organiza el grupo en función de niveles. Se ubica correctamente respecto al grupo dado. Para en tiempo y lugar adecuados. Comprueba que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. Identifica y actúa ante situaciones de fatiga. Actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. Comunica y se coordina con el resto de los guías y la base.</i></p>
3	<p><b><i>Comprueba el equipamiento y el material (incluyendo avituallamiento e hidratación). Ajusta las botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve. Comprueba el funcionamiento de ARVAS. Ejecuta el ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria según protocolo, el sondeo rápido y fino. Palea y extrae a la víctima ficticia. Verifica la orientación y localización. Interpreta los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica. Asesora en técnicas de progresión y uso del material. Apoya en pasajes difíciles. Organiza el grupo en función de niveles. Se ubica correctamente respecto al grupo dado. Para en tiempo y lugar adecuados. Comprueba que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. Identifica y actúa ante situaciones de fatiga. Actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. Comunica y se coordina con el resto de los guías y la base.</i></b></p>
2	<p><i>Comprueba el equipamiento y el material, pero excluye avituallamiento e hidratación. Ajusta erróneamente las botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve. Comprueba el funcionamiento de ARVAS. Ejecuta el ARVA para la búsqueda primaria, pero no realiza la búsqueda secundaria y terciaria según protocolo, ni el sondeo rápido y fino. Palea pero no extrae a la víctima. Verifica la orientación y localización. Interpreta erróneamente los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica. No asesora en técnicas de progresión y uso del material. Apoya en pasajes difíciles. Organiza sin orden por niveles el grupo. No se ubica correctamente respecto al grupo dado. Para en tiempo y lugar adecuados. Comprueba que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. Identifica y pero no actúa ante situaciones de fatiga. No actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. Comunica y se coordina con el resto de los guías y la base.</i></p>
1	<p><i>No comprueba el equipamiento y ni el material, ni avituallamiento e hidratación. No ajusta botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve. No comprueba el funcionamiento de ARVAS. Ejecuta el ARVA pero no realiza búsquedas primaria, secundaria ni terciaria, ni el sondeo rápido y fino. Palea pero no extrae a la víctima. No verifica la orientación y localización. Interpreta erróneamente los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica. No asesora en técnicas de progresión y uso del material. No apoya en pasajes difíciles. Organiza sin orden por niveles el grupo. No se ubica correctamente respecto al grupo dado. Para en tiempo y lugar inadecuados. No comprueba que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. No identifica ni actúa ante situaciones de fatiga. No actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. No comunica ni se coordina con el resto de los guías y la base.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala E

4	<i>Analiza con celeridad la situación dada. Protege convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dados. Solicita ayuda rápida, en su caso, a los medios de rescate. Rescata al accidentado ficticio cuando sea necesario. Traslada al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
3	<b>Analiza la situación dada. Protege al accidentado ficticio y el grupo dados. Solicita ayuda, en su caso, a los medios de rescate. Rescata al accidentado ficticio cuando es necesario. Traslada al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando sea necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</b>
2	<i>Analiza la situación dada de manera errónea. Protege al accidentado ficticio pero no al grupo dado. Solicita ayuda, en su caso, a los medios de rescate. Rescata al accidentado ficticio cuando es necesario. Traslada al accidentado ficticio, sin utilizar medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
1	<i>No analiza la situación dada. No protege al accidentado ficticio ni al grupo dado. No solicita ayuda, en su caso, a los medios de rescate. No rescata al accidentado ficticio cuando es necesario. No traslada al accidentado ficticio, con medios de fortuna ni colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

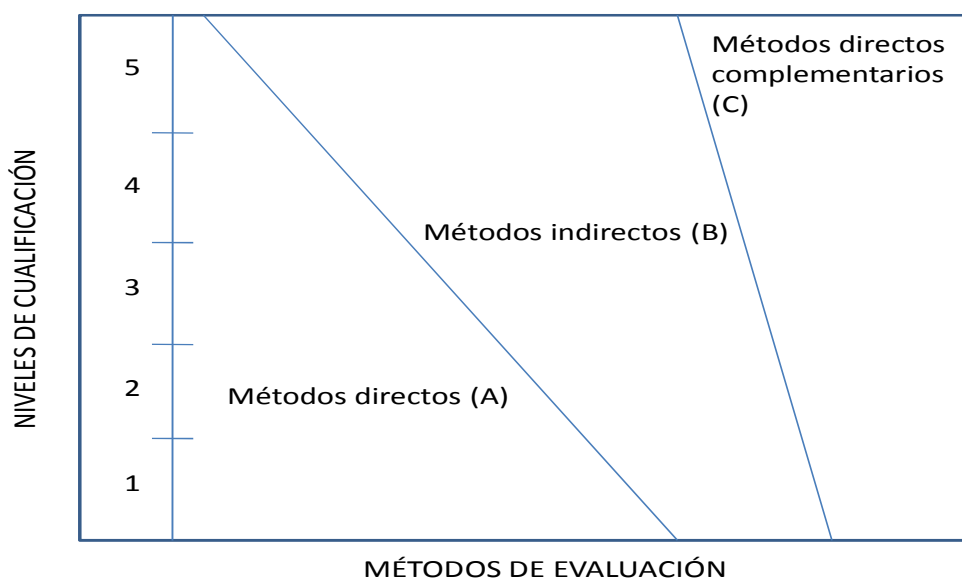
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

**Código: AFD159\_2**

**NIVEL: 3**





**Acampada:** Acampada, campamento o camping es la actividad humana que consiste en colocar una vivienda temporal, ya sea portátil o improvisada, en un lugar con el fin de habitarla. También se denomina así al lugar físico donde se realiza esta actividad.

**Agentes mecánicos, físicos o químicos:** Son factores del medio que influyen de diversas maneras en el proceso de la enfermedad; entre los físicos el calor, el frío, y la humedad extremos, la radiación, y el ruido, principalmente; químicos con propiedades o no farmacológicas; mecánicos como el caso de objeto punzocortantes.

**Alineación manual de la columna cervical:** Movilización suave del accidentado en ausencia de lesión de la columna vertebral para colocarlo en decúbito supino con la misma línea de cabeza, tronco y caderas.

**Alteraciones orgánicas:** Manifestación de signos o síntomas de la modificación del estado general de una persona a través de la inspección y observación del color de su rostro, la deformidad de un miembro fracturado, la importancia de una quemadura, la frecuencia y regularidad del pulso, el dolor localizado en una contusión, estado de consciencia, etc.

**Apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea:** Aplicación de la maniobra frente-mentón para permitir la permeabilidad de la vía y observar la presencia o no de cuerpos extraños o tejidos blandos que obstruyan el paso del aire, para proceder a su retirada o sujeción tirando hacia fuera como en el caso de la lengua.

**Apnea:** Falta o suspensión de la respiración.

**Apoyo emocional:** Es una de las estrategias de intervención en crisis que tiene por objetivo acoger, contener y/o amortiguar el impacto psicológico generado por el evento crítico a fin de facilitar que las personas afectadas se estabilicen y estructuren, previniendo la aparición de consecuencias psicológicas negativas producto de la exposición a dicho evento.

**Asistir:** Socorrer, favorecer, ayudar.

**Aspiración de vómitos:** Cuando el contenido del vómito no es expulsado, puede provocar la asfixia si alcanza las vías respiratorias en cantidad suficiente como puede ocurrir en intoxicaciones alcohólicas, por anestésicos u opiáceos, o en accidentados con pérdida de conocimiento.

**Autoprotección:** Medidas que se deben tomar para prevenir riesgos laborales.

**Avituallamiento:** Abastecimiento de vituallas o alimentos necesarios a un grupo de personas.



**Balizamiento:** Delimitación de alguna zona con el fin de acotar unos límites que por cualquier motivo, no interesa que se pasen.

**Balón resucitador:** Es una bolsa o balón autoinflable conectado a una válvula unidireccional que a su vez conecta, bien con una mascarilla de ventilación asistida, con un tubo endotraqueal o con una cánula de traqueostomía y se utiliza para insuflar aire en las vías aéreas.

**CCE:** Acrónimo de Centro Coordinador de Emergencias.

**Comunicación:** Trato, correspondencia entre dos o más personas.

**Contingencia:** Hecho o problema que se plantea de forma imprevista.

**Crisis convulsivas:** Disfunción cerebral súbita o repentina que hace que la persona se desplome, presente agitaciones involuntarias y otras anomalías de carácter temporal en el funcionamiento cerebral, que a menudo van acompañadas de cambios en el nivel de consciencia o de pérdida de ella.

**DEA:** Acrónimo de Desfibrilador Automático.

**DESA:** Acrónimo de Desfibrilador Semiautomático.

**Deshidratación:** es la alteración de agua y sales minerales en el plasma de un cuerpo. Puede producirse por estar en una situación de mucho calor (sobre todo si hay mucha humedad), ejercicio intenso, falta de bebida o una combinación de estos factores. También ocurre en aquellas enfermedades donde está alterado el balance hidroelectrolítico. Básicamente, esto se da por falta de ingestión o por exceso de eliminación de agua.

**Desnivel:** Diferencia de alturas entre dos o más puntos.

**Eficacia:** Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

**Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

**Esparcimiento:** Conjunto de actividades con que se llena el tiempo libre.

**Hemostasia:** Contención o detención de una hemorragia mediante los mecanismos fisiológicos del organismo o por medio de procedimientos manuales, químicos, instrumentales o quirúrgicos.

**Hipoxia:** Familia de afecciones caracterizadas por una falta de oxígeno en los tejidos del cuerpo. Los signos y síntomas de la hipoxia incluyen desmayo, dificultad para respirar, dolor de cabeza, taquicardia, hormigueo, cianosis, etc.



**Insolación, icto solar, ictus solis o infarto de calor:** Enfermedad producida en la cabeza por el excesivo calor del sol. La insolación se caracteriza por náuseas, vómitos, cefalea, calor de la piel, sopor y alteración de las fibras musculares expuestas a sus efectos. En casos extremos pueden observarse convulsiones y otras afecciones graves. El tratamiento contra la insolación consiste en el transporte del enfermo a un lugar fresco, afusiones frías, fricciones estimulantes, bebidas frescas y ligeramente excitantes.

**Itinerarios:** Dirección y descripción de un camino con expresión de los lugares, accidentes, paradas, etc., que existen a lo largo de él.

**Maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico:** Combinación de acciones para la reanimación del accidentado comprobada la ausencia de respiración, llevándose a cabo el masaje cardíaco en la línea media del pecho en la zona baja del esternón e insuflando aire mediante “boca a boca” con la apertura de la vía aérea mediante la maniobra frente-mentón, en una relación de 30 compresiones a 2 insuflaciones.

**Normas:** Es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades.

**Obstáculo o cuerpo extraño:** Es un cuerpo o partícula de origen biológico o inerte, introducido voluntaria o involuntariamente en un lugar del organismo que no le corresponde.

**Ofimática:** Automatización, mediante sistemas electrónicos, de las comunicaciones y procesos administrativos en las oficinas.

**Optimizar:** Buscar la mejor manera de realizar una actividad.

**Parada cardio-respiratoria:** Ausencia de pulso y ritmo cardíaco.

**PAS:** Protocolo de actuación del primer interviniente: acrónimo de proteger, avisar y socorrer.

**PCR:** Acrónimo de Parada Cardiorrespiratoria.

**Permeabilidad de la vía aérea:** Ausencia de obstrucción ocasionada por los tejidos blandos del piso de la boca (lengua) o cuerpo extraño.

**PLS:** Acrónimo de Posición Lateral de Seguridad.

**Posición antishock:** Consiste en una vez tumbar en decúbito supino al accidentado y elevarle las piernas.

**Prevenir:** Preparar, aparejar y disponer con anticipación lo necesario para un fin.



**Primeros auxilios:** Aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente, hasta la llegada de personal especializado.

**Protocolo:** Definición y descripción ordenada de las acciones que se deben realizar.

**RCP:** Acrónimo de Reanimación Cardiopulmonar. Conjunto de medidas terapéuticas que se aplican para recuperar o mantener las constantes vitales del organismo.

**Recursos:** Medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende.

**Refugio:** Edificio situado en determinados lugares de las montañas para acoger a viajeros y excursionistas.

**Ritmo respiratorio:** La inspiración y la espiración se realizan a intervalos regulares que constituyen el ritmo respiratorio. El ritmo considerado normal en el adulto es de alrededor de 16 veces por minuto.

**Seguridad:** Realizar una acción exenta de todo peligro, daño o riesgo.

**Shock hipovolémico:** Es una afección de emergencia en la cual la pérdida grave de sangre y líquido hace que el corazón sea incapaz de bombear suficiente sangre al cuerpo.

**Shock:** Es una afección potencialmente mortal que se presenta cuando el cuerpo no está recibiendo un flujo de sangre suficiente produciéndose mareos, náuseas y desvanecimientos que pueden llevar a la inconsciencia e incluso la muerte.

**SVB:** Acrónimo de Soporte Vital Básico.

**Vigilancia:** Cuidado y atención exacta en las cosas que están a cargo de cada uno.

**Vivac o vivaquear:** Se conoce a la práctica de dormir a la intemperie, al raso, sin ninguna estructura que sirva de abrigo o techo, ya sea con o sin talego, bolsa o saco de dormir o similar. En concreto, la palabra vivac hace referencia al lugar en el que se pernocta, siendo así sinónimo de vivaque.

**Zarandeos:** Agitar o mover con rapidez y energía a alguien o algo.